767.
3 de abril de 1962.
8:15 A.M.

Aprobado:
Jorge Iguina Yordán
Secretario de Estado, Interino.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Negociado de Reglamentación de Mercados
Santurce, Puerto Rico

R E G L A M E N T O

PARA ENMENDAR EL INCISO (b) DEL ARTICULO II DEL REGLAMENTO PARA REGIR LA CONCESION DE PRESTAMOS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORA Y/O REPARACION DE RANCHOS PARA CURAR TABACO, APROBADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1959, QUE COMENZO A REGIR EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1959.

Sección 1.- Se enmienda el inciso (b) del Artículo II del Reglamento para Regir la Concesión de Préstamos para la Construcción Ampliación, Mejora y/o Reparación de Ranchos para Curar Tabaco, aprobado el 21 de septiembre de 1959, que comenzó a regir el 23 de septiembre de 1959, para que se lea como sigue:

"(b)- No se considerarán solicitudes de préstamos para la construcción de ranchos para curar tabaco de fumar, con dimensiones menores de 20 pies de largo, por 16 pies de ancho, por 14 pies de alto. Tampoco se considerarán solicitudes para la construcción de ranchos para curar tabaco de mascar, con dimensiones menores de 20 pies de largo, por 10 pies de ancho, por 9 pies de alto. No se aprobarán solicitudes para la ampliación de cualquiera de dichos tipos de ranchos cuando sus dimensiones, después de hecha la ampliación, sean menores que las respectivamente indicadas."

Sección 2.- La precedente enmienda al citado Reglamento se aprueba y promulga de acuerdo con los poderes y facultades conferidos al Secretario de Agricultura de Puerto Rico por la Resolución Conjunta número 101 aprobada el 26 de junio de 1959.

Sección 3.- Dicha enmienda tendrá fuerza de ley inmediatamente después de su aprobación y de radicarse en la Oficina del Secretario de Estado de Puerto Rico un original y dos copias de sus versiones en español e inglés de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 112 aprobada el 30 de junio de 1957.

Aprobado en Santurce, Puerto Rico, hoy día 29 de marzo de 1962.

Luis Rivera Santos
Secretario de Agricultura